



ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN ORDINARIA (Nº 046/2017)

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Murcia, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiseis de septiembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Actos, sito en el Edificio Anexo del Ayuntamiento de Murcia, sito en calle Frenería s/n y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter permanente de esta Corporación designada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 11 de septiembre de 2015, publicado en el BORM número 215, de fecha 17 de septiembre de 2015.

PRESIDENTE: D. Eduardo Martínez-Oliva Aguilera.

VOCALES:

- Dña. Ana Vidal Maestre, titular de los Servicios Jurídicos Municipales.
- D. Carlos Martínez Torreblanca, como suplente por ausencia del titular de la Intervención General.
- Dña. María del Carmen Pelegrín García, como suplente por ausencia del titular del Grupo Municipal Popular.
- Dña. María Teresa Espinosa Rivero, como suplente por ausencia del titular del Grupo Municipal Socialista.
- D. Carlos Peñafiel Hernández, suplente del titular del Grupo Municipal Ciudadanos
- D. Sergio Ramos Ruiz, titular del Grupo Municipal Cambiemos Murcia.
- D. Emilio Hernández Almela, como suplente por ausencia de titular del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.
- Dña. Magdalena Grech Ríos, titular del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, que se incorpora en el asunto relativo al expediente n.º 95/2017 (Servicio de limpieza de edificios e inmuebles municipales), sustituyendo en ese expediente como vocal al suplente del Servicio de Contratación antes indicado

SECRETARIA: Dña. Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

Asimismo, asiste a esta reunión, D. Mario Gómez Figal, Vocal titular del grupo Municipal Ciudadanos, sólo en relación con el primer punto del orden del día.

Se inicia la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y a los efectos establecidos en dicho artículo y en el 24 de la citada Ley. No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa y resto de asistentes, continúa la sesión.

➤ **LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (13-09-2017 y 19/09-2017).- 09:45 HORAS.**

La Mesa de Contratación aprueba, el acta de la sesión mantenida el día 13 de septiembre de 2017, cuyo borrador se ha remitido a todos los miembros, y acuerda que dicha acta se suscriba por el Presidente y el Secretario intervinientes.

Con respecto al acta de la sesión de fecha 19 de septiembre de 2017, cuyo borrador fue remitido previamente por la Secretaria de la Mesa a todos los vocales, por el representante del Grupo Ciudadano, D. Mario Gómez Figal, se manifiesta una observación con respecto a su redacción en lo relativo al asunto del expediente 102/2017 (contratación de las obras de “EJECUCIÓN DE BIBLIOTECA Y CENTRO CULTURAL EN BENIAJAN (MURCIA)”, en el sentido de aclarar que en dicha sesión él no realizó petición alguna con relación al estudio del informe sobre justificación de la oferta desproporcionada, solamente puso de manifiesto que el informe lo suscribía un Técnico de Urbamusa y su juicio debería estar suscrito por un Técnico Municipal.

La Secretaria de la Mesa toma nota de dicha observación, indicando que se incorporan dichas manifestaciones en el acta de esta sesión, quedándose aprobada el acta de la sesión anterior en éstos términos y acuerda que la misma se suscriba por el Presidente y la Secretaria intervinientes.

➤ **COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE 1).- 09:45 HORAS:**

➤ **EXPTE. 0197/2017 “INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN DIVERSAS VÍAS PÚBLICAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MURCIA-2017”**

PUBLICADO en el BORM número 193 de fecha 22 de agosto de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES: 3

TIPO DE LICITACIÓN: 207.282,54€ (IVA excluido)

ASESOR: Jefe de Servicio de Tráfico, Eva María Pérez Molina

Habiéndose presentado un total de TRES PLICAS a la convocatoria de referencia, tal y como consta en la certificación al efecto expedida con fecha 18 de septiembre de 2017; por el Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial se procedió a comprobar la documentación administrativa presentada por los licitadores en el SOBRE 1, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, haciéndose constar en la correspondiente diligencia que todos los licitadores han presentado la documentación administrativa exigida en la cláusula 9.2 del referido Pliego. En su consecuencia, en la Mesa se da cuenta del resultado de dicha comprobación de documentación ratificándose por la Mesa todas las actuaciones realizadas y se acuerda, por unanimidad, admitir todas las ofertas presentadas dentro del plazo.

➤ **EXPTE. 0243/2017 “RENOVACIÓN DE PAVIMENTO DE LA CALZADA DE LA**



PLAZA DE SAN AGUSTÍN EN MURCIA”.

PUBLICADO en el BORM número 178 de fecha 3 de agosto de 2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES: 25

TIPO DE LICITACIÓN: 96.730,22 € (IVA excluido)

ASESOR: El Secretario Técnico de Infraestructuras, Desarrollo Sostenible y Vía Pública y el Técnico Redactor del Proyecto.

Habiéndose presentado un total de VEINTICINCO PLICAS a la convocatoria de referencia, tal y como consta en la certificación al efecto expedida con fecha 29 de agosto de 2017; por el Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial se procedió a comprobar la documentación administrativa presentada por los licitadores en el SOBRE 1, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, haciéndose constar en la correspondiente diligencia que todos los licitadores han presentado la documentación administrativa exigida en la cláusula 9.2 del referido Pliego. En su consecuencia, en la Mesa se da cuenta del resultado de dicha comprobación de documentación ratificándose por la Mesa todas las actuaciones realizadas y se acuerda, por unanimidad, admitir todas las ofertas presentadas dentro del plazo.

➤ **ESTUDIO INFORME VALORACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS.- 10:00 HORAS:**

➤ **EXPTE. 0215/2017 “SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA LEGIONELOSIS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES”**

PUBLICADO en el DOUE 2017/S 136-280067 de fecha 19 de julio de 2017 y en el BOE número 175 de 24 de julio de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

NÚMERO DE LICITADORES: 10

TIPO DE LICITACIÓN: 217.110,20 € (IVA excluido)

ASESOR: Jefe de Instalaciones Deportivas, Álvaro García Montoro e Ingeniero e Ingeniero Técnico Industrial Municipal, Antonio Serrano Canovas.

Por la Mesa de Contratación se procede al estudio del informe de valoración de proposiciones técnicas emitido por el Jefe de Instalaciones Deportivas, D. Álvaro García Montoro y el Ingeniero Técnico Industrial Municipal, D. Antonio Serrano Cánovas, y a la vista de su contenido y por unanimidad se manifiesta la conformidad con el mismo, acordándose proceder a las diez horas al acto público de apertura de las proposiciones económicas (SOBRE 3) presentadas, siendo el resultado de la valoración de proposiciones técnicas el siguiente:

Oferta	OFERTA TÉCNICA (hasta 18 puntos)				TOTAL
	Medios Técnicos (hasta 5 puntos)	Medios Humanos (hasta 5 puntos)	Plan de Organización (hasta 11 puntos)	SUMA	
1.-GAM HIEGIENE, S.L.	1.4	0	4.5	5.9	5.9
2.- COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.	3.3	2	9	14.3	14.3
3.- INGENIERÍA QUIPONS, S.L.	0.1	1	4	5.1	5.1
4.-LOKÍMICA, S.A.	2.6	2	9	13.6	13.6
5.- CAASA TECNOLOGÍA DEL AGUA, S.A.	1.9	5	9.5	16.4	16.4
6.- EUROPEA DE TRATAMIENTOS SANITARIOS S.L.	0	0	6.5	6.5	6.5
7.- LABAQUA, S.A.	4.7	3	9.5	17.2	17.2
8.- ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A.U.	0.3	0	6.5	6.8	6.8
9.- ANDASUR	0.0	0	5.5	5.5	5.5
10.- SERVICIOS DE CONTROL MICROBIOLÓGICO Y ANALÍTICOS S.L.	2.7	0	6	8.7	8.7

Igualmente en el referido informe se hace constar que se valoran las ofertas presentadas y admitidas conforme al siguiente detalle:

“...En lo que se refiere a las condiciones formales de presentación de la oferta técnica que se establecen en la cláusula 9.3 del Pliego, en el cuadro que sigue se hace un repaso del cumplimiento de las mismas:

N.º Oferta	Empresa	Índice	Páginas numeradas	N.º pág. < 100	Tamaño A4	Formato digital
1	GAM HIGIENE, S.L.	Si	Si	Si ⁽⁸⁷⁾	Si	Si
2	COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.	Si	Si	Si ⁽¹⁰⁰⁾	Si	Si
3	INGENIERÍA QUIPONS, S.L.	Si	Si	Si ⁽⁹⁾	Si	Si
4	LOKÍMICA, S.A.	Si	Si	Si ⁽¹⁰⁰⁾	Si	Si
5	CAASA TECNOLOGÍA DEL AGUA, S.A.	Si	Si	Si ⁽⁹⁸⁾	Si	Si
6	EUROPEA DE TRATAMIENTOS SANITARIOS, S.L.	Si	Si	Si ⁽⁶⁵⁾	Si	Si
7	LABAQUA, S.A.	Si	Si	Si ⁽⁹⁵⁾	Si	Si
8	ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A.U.	Si	Si	Si ⁽⁷¹⁾	Si	Si
9	ANDASUR	Si	Si	Si ⁽⁶¹⁾	Si	Si
10	SERVICIOS DE CONTROL MICROBIOLÓGICOS Y ANALÍTICOS, S.L. (SERCOMA)	Si	Si	Si ⁽⁶⁴⁾	Si	Si



Medios Técnicos....Se valorarán en este apartado los medios técnicos de que dispone la empresa que se destinen efectivamente a la ejecución del contrato y que incrementen los mínimos exigidos en la cláusula 7.4 del presente Pliego y 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

...la puntuación obtenida para este apartado corresponde a:

N.º Oferta	Empresa	Índice
1	GAM HIGIENE, S.L.	1.4
2	COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.	3.3
3	INGENIERÍA QUIPONS, S.L.	0.1
4	LOKÍMICA, S.A.	2.6
5	CAASA TECNOLOGÍA DEL AGUA, S.A.	1.9
6	EUROPEA DE TRATAMIENTOS SANITARIOS, S.L.	0
7	LABAQUA, S.A.	4.7
8	ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A.U.	0.3
9	ANDASUR	0.0
10	SERVICIOS DE CONTROL MICROBIOLÓGICOS Y ANALÍTICOS, S.L. (SERCOMA)	2.7

Medios Personales....En este apartado se valorarán los medios humanos y departamentos de que dispones la empresa relacionados con la prestación del servicio y que incrementen los mínimos exigidos en la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas, indicando la dedicación del personal al servicio.

...las puntuaciones son:

N.º Oferta	Empresa	Índice
1	GAM HIGIENE, S.L.	0
2	COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.	2
3	INGENIERÍA QUIPONS, S.L.	1
4	LOKÍMICA, S.A.	2
5	CAASA TECNOLOGÍA DEL AGUA, S.A.	5
6	EUROPEA DE TRATAMIENTOS SANITARIOS, S.L.	0
7	LABAQUA, S.A.	3
8	ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A.U.	0
9	ANDASUR	0
10	SERVICIOS DE CONTROL MICROBIOLÓGICOS Y ANALÍTICOS, S.L. (SERCOMA)	0

Valoración del apartado - Plan de Organización del Servicio,

Teniendo en cuenta los cuatro conceptos valorables y observando los detalles pormenorizados expuestos se puede concluir;

-En el apartado de programación de los trabajos, las oferta 2,4,5 y 7 son superiores al

resto ya que en general distinguen entre las diferentes tipologías de instalaciones deportivas, presentando cronogramas pormenorizados y teniendo en cuenta los horarios de funcionamiento de las instalaciones deportivas.

-En el apartado de organización del personal, las ofertas más prolijas y que con mayor definición describen la forma en que la empresa se organizará para ofrecer el servicio son la 5 y la 7.

-En cuanto a la resolución de incidencias las ofertas 2 y 4 son las que las resolverían con la mayor prontitud, y las 1,5,6,7 y 8 lo hace en un tiempo superior pero relativamente aceptable. En cuanto al resto no se describe de forma expresa o lo hace con tiempos muy superiores.

-En relación a la comunicación con el Servicio promotor, se encuentran prácticamente la totalidad de las ofertas en la misma línea de comunicación y suficientemente aceptable, salvo las 1,2 y 3 cuya exposición no queda tan clara como en el resto.

Por lo expuesto la puntuación observada es:

N.º Oferta	Empresa	Índice
1	GAM HIGIENE, S.L.	4.5
2	COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.	9
3	INGENIERÍA QUIPONS, S.L.	4
4	LOKÍMICA, S.A.	9
5	CAASA TECNOLOGÍA DEL AGUA, S.A.	9.5
6	EUROPEA DE TRATAMIENTOS SANITARIOS, S.L.	6.5
7	LABAQUA, S.A.	9.5
8	ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A.U.	6.5
9	ANDASUR	5.5
10	SERVICIOS DE CONTROL MICROBIOLÓGICOS Y ANALÍTICOS, S.L. (SERCOMA)	6

Y en consecuencia proceder a las diez horas al acto público de apertura de las proposiciones económicas (Sobre 3) de aquellos licitadores que han superado el umbral mínimo que para los criterios contenidos en el Sobre 2 establece la cláusula 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

➤ **APERTURA PROPOSICIONES ECONÓMICAS (SOBRE 2).- 10:00 HORAS:**

➤ **EXPTE. 0197/2017 “INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN DIVERSAS VÍAS PÚBLICAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MURCIA-2017”**

PUBLICADO en el BORM número 193 de fecha 22 de agosto de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES: 3

TIPO DE LICITACIÓN: 207.282,54€ (IVA excluido)

ASESOR: Jefe de Servicio de Tráfico, Eva María Pérez Molina



Por el Secretario de la Mesa, en acto público, se da cuenta del resultado de la comprobación de la documentación administrativa (sobre 1) realizada y se procede a la apertura de las proposiciones económicas (sobre 2) de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA
01	MURCIANA DE TRÁFICO, S.A.	121.882,72
02	ELECNOR, S.A.	174.468,88
03	UTE ACEINSA MOVILIDAD, S.A.-AERONAVAL DE CNES E INSTALACIONES, S.A.	176.916,50

Por la Mesa, a la vista de la documentación presentada, y habiéndose comprobado que no se incluye la Memoria del precio ofertado por la oferta número DOS (ELECNOR, S.A.) de conformidad con la cláusula 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acuerda por unanimidad requerir a dicha empresa para que en el plazo de dos días hábiles aporte dicho documento, excluyéndose la oferta en caso de no atender dicho requerimiento.

A continuación, se clasifican las proposiciones presentadas, por orden decreciente, de conformidad con el art. 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado, y condicionado a la aportación requerida a la empresa ELECNOR, S.A.:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA
01	MURCIANA DE TRÁFICO, S.A.	121.882,72
02	ELECNOR, S.A.	174.468,88
03	UTE ACEINSA MOVILIDAD, S.A.-AERONAVAL DE CNES E INSTALACIONES, S.A.	176.916,50

La Mesa observa valores anormales o desproporcionados en la oferta presentada por la empresa MURCIANA DE TRÁFICO, S.A.; siendo la siguiente oferta no considerada anormal o desproporcionada la presentada por la empresa ELECNOR, S.A.

En consecuencia, y una vez transcurrido el plazo de subsanación concedido a la empresa ELECNOR, S.A., y en caso de que aporte la documentación requerida, se acuerda dar audiencia al licitador incurso en temeridad para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, así como solicitar asesoramiento al Técnico municipal redactor del proyecto en relación con las justificaciones que en su caso se presenten.

A la vista del informe que se emita sobre la justificación de la temeridad, en su caso, se procederá a realizar la adjudicación por la Mesa de Contratación.

➤ **EXPTE. 0243/2017 “RENOVACIÓN DE PAVIMENTO DE LA CALZADA DE LA PLAZA DE SAN AGUSTÍN EN MURCIA”.**

PUBLICADO en el BORM número 178 de fecha 3 de agosto de 2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES: 25

TIPO DE LICITACIÓN: 96.730,22 € (IVA excluido)

ASESOR: Técnico Redactor del Proyecto.

Por la Secretaria de la Mesa, en acto público, se da cuenta del resultado de la comprobación de la documentación administrativa (sobre 1) realizada y se procede a la apertura de las proposiciones económicas (sobre 2) de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

n.º	EMPRESA	IMPORTE (Base imponible)
	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ	
1	LÓPEZ S.L.U.	77.107,27 €
2	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	56.943,00 €
3	CNES. LA VEGA DE ALJUCER, S.L.	93.730,22 €
4	MIGUEL CONESA FRANCO	56.400,00 €
5	JT OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS S.L.	59.157,02 €
6	CONSTU ARCHENA S.L.	60.450,00 €
7	SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS S.L.U.	67.117,43 €
8	MIGUEL ÁNGEL PÉREZ SÁNCHEZ	58.500,00 €
9	URBANIZACIONES DE MURCIA, S.L.	60.000,00 €
10	REGENERA LEVANTE, S.L.	60.555,70 €
11	CONSTRUCCIONES URDECON S.A.	59.261,78 €
12	CNES. METÁLICAS SAN JOSÉ, S.L.	65.147,80 €
13	ASFALTOS BITUMINOSOS S.A.	73.514,97 €
14	CNES. MANUEL NOGUERA GIL, S.L.	80.527,91 €
15	NUEVA CODIMASA, S.L.	59.585,00 €
16	TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L.	58.279,00 €
17	HIDRAULICA Y FRAGUADOS OYCO, S.L.	60.977,28 €
18	CNES. SANGONERA, S.A.	61.916,77 €
19	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.L.	65.776,55 €
20	INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.	63.019,74 €
21	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO S.L.	64.373,96 €
22	EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A.	58.133,28 €
23	INVOLUCRA, S.L.	60.606,99 €
24	JOSEFA ANTÓN LAMBERTO	64.929,82 €
25	SERVIMAR 2008, S.L.	60.584,83 €



Por la Mesa, a la vista de la documentación presentada, y habiéndose comprobado que no se incluye la Memoria del precio ofertado de conformidad con la cláusula 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acuerda por unanimidad requerir a dichas empresas para que en el plazo de dos días hábiles aporte dicho documento, excluyéndose la oferta en caso de no atender dicho requerimiento:

N.º	EMPRESA
1	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ S.L.U.
3	CNES. LA VEGA DE ALJUCER, S.L.
4	MIGUEL CONESA FRANCO
5	JT OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS S.L.
6	CONSTU ARCHENA S.L.
7	SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS S.L.U.
8	MIGUEL ÁNGEL PÉREZ SÁNCHEZ
9	URBANIZACIONES DE MURCIA, S.L.
12	CNES. METÁLICAS SAN JOSÉ, S.L.
13	ASFALTOS BITUMINOSOS S.A.
14	CNES. MANUEL NOGUERA GIL, S.L.
15	NUEVA CODIMASA, S.L.
16	TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L.
17	HIDRAULICA Y FRAGUADOS OYCO, S.L.
20	INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.
22	EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A.
25	SERVIMAR 2008, S.L.

En consecuencia, y una vez transcurrido el plazo de subsanación concedido a las empresas y en caso de que aporten la documentación requerida, se remitirán al Técnico municipal redactor del proyecto para su asesoramiento.

➤ **EXPTE. 0215/2017 “SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA LEGIONELOSIS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES”**

PUBLICADO en el DOUE 2017/S 136-280067 de fecha 19 de julio de 2017 y en el BOE número 175 de 24 de julio de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

NÚMERO DE LICITADORES: 10

TIPO DE LICITACIÓN: 217.110,20 € (IVA excluido)

ASESOR: Jefe de Instalaciones Deportivas, Álvaro García Montoro e Ingeniero e Ingeniero Técnico Industrial Municipal, Antonio Serrano Canovas.

Por la Secretaria de la Mesa, en acto público, se da cuenta del informe de valoración de las proposiciones técnicas (Sobre 2) emitido por el Jefe de Instalaciones Deportivas, D. Álvaro García Montoro y el Ingeniero Técnico Industrial Municipal, D. Antonio Serrano Cánovas, siendo el resultado de la valoración el siguiente:

Oferta	OFERTA TÉCNICA (hasta 18 puntos)				TOTAL
	Medios Técnicos (hasta 5 puntos)	Medios Humanos (hasta 5 puntos)	Plan de Organización (hasta 11 puntos)	SUMA	
1.-GAM HIGIENE, S.L.	1.4	0	4.5	5.9	5.9
2.- COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.	3.3	2	9	14.3	14.3
3.- INGENIERÍA QUIPONS, S.L.	0.1	1	4	5.1	5.1
4.-LOKÍMICA, S.A.	2.6	2	9	13.6	13.6
5.- CAASA TECNOLOGÍA DEL AGUA, S.A.	1.9	5	9.5	16.4	16.4
6.- EUROPEA DE TRATAMIENTOS SANITARIOS S.L.	0	0	6.5	6.5	6.5
7.- LABAQUA, S.A.	4.7	3	9.5	17.2	17.2
8.- ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A.U.	0.3	0	6.5	6.8	6.8
9.- ANDASUR	0.0	0	5.5	5.5	5.5
10.- SERVICIOS DE CONTROL MICROBIOLÓGICO Y ANALÍTICOS S.L.	2.7	0	6	8.7	8.7

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas (Sobre 3) de aquellos licitadores que han superado el umbral mínimo que para los criterios contenidos en el Sobre 2 establece la cláusula 7.4. con el siguiente resultado:

NÚMERO UNO.- Oferta presentada GAM HIGIENE, S.L., (CIF.- B73515884) cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los mencionados Pliegos, en el precio de 174.770,00 €, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 36.701,70 €, lo que hace un total de 211.471,70 € para el plazo de duración previsto en los mismos (DOS AÑOS).

Asimismo, se ofertan las siguientes propuestas de actuación:

- Número de analíticas adicionales a las establecidas en el Anexo I al pliego dPrescripciones Técnicas Ofertadas: 150 analíticas.
- Número de piezas terminales de los circuitos de agua ofertadas: 200 unidades
- Número de limpiezas y desinfecciones adicionales a las establecidas en el Anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas ofertadas: 40 limpiezas/desinfección.

NÚMERO DOS.- Oferta presentada por COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L. (CIF.- B46850137), cuyo contenido conocen y aceptan íntegramente, se comprometen a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los mencionados Pliegos, en el precio de 130.266 € más el 21% de I.V.A., que asciende a la cantidad de 27.355,86 €, lo que hace un total de 157.621,86 €,



para el plazo de duración previsto en los mismos (DOS AÑOS).

Asimismo, se ofertan las siguientes propuestas de actuación:

- Número de analíticas adicionales a las establecidas en el Anexo I al pliego de Prescripciones Técnicas Ofertadas: 150 analíticas/año que equivalen a 300 para la duración del contrato (2 años).
- Número de piezas terminales de los circuitos de agua ofertadas: 200 unidades/año que equivalen a 400 para la duración del contrato (2 años).
- Número de limpiezas y desinfecciones adicionales a las establecidas en el Anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas ofertadas: 40 limpiezas/desinfección/año que equivalen a 80 para la duración del contrato (2 años).

NÚMERO TRES.- Oferta presentada por INGENIERA QUIPONS, S.L., (CIF.- B30248017), cuyo contenido conocen y aceptan íntegramente, se comprometen a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los mencionados Pliegos, en el precio de 114.000 € más el 21% de I.V.A., que asciende a la cantidad de 23.940,00 €, lo que hace un total de 137.940,00 €, para el plazo de duración previsto en los mismos (DOS AÑOS).

Asimismo, se ofertan las siguientes propuestas de actuación:

- Número de analíticas adicionales a las establecidas en el Anexo I al pliego de Prescripciones Técnicas Ofertadas: 150 analíticas.
- Número de piezas terminales de los circuitos de agua ofertadas: 200 unidades
- Número de limpiezas y desinfecciones adicionales a las establecidas en el Anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas ofertadas: 40 limpiezas/desinfección

NÚMERO CUATRO.- Oferta presentada por LOKIMICA, S.A. (CIF.- A-03063963), cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los mencionados Pliegos, en el precio de 148.063,42 € más el 21% de I.V.A., que asciende a la cantidad de 31,093,32 €, lo que hace un total de 179.156,74 €, para el plazo de duración previsto en los mismos (DOS AÑOS).

Asimismo, se ofertan las siguientes propuestas de actuación:

- Número de analíticas adicionales a las establecidas en el Anexo I al pliego de Prescripciones Técnicas Ofertadas: 150 analíticas.
- Número de piezas terminales de los circuitos de agua ofertadas: 200 unidades.
- Número de limpiezas y desinfecciones adicionales a las establecidas en el Anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas ofertadas: 40 limpiezas/desinfección.

NÚMERO CINCO.- Oferta presentada por CAASA TECNOLOGÍA DEL AGUA, S.A., (CIF.- A30020192), cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los mencionados Pliegos, en el precio de 136.578,96 € más el 21% de I.V.A., que asciende a la cantidad de 28,681,58 €, lo que hace un total de 165.260,54 €, para el plazo

de duración previsto en los mismos (DOS AÑOS).

Asimismo, se ofertan las siguientes propuestas de actuación:

- Número de analíticas adicionales a las establecidas en el Anexo I al pliego de Prescripciones Técnicas Ofertadas: 150 analíticas.
- Número de piezas terminales de los circuitos de agua ofertadas: 200 unidades.
- Número de limpiezas y desinfecciones adicionales a las establecidas en el Anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas ofertadas: 40 limpiezas/desinfec.

NÚMERO SEIS.- Oferta presentada por EUROPEA DE TRATAMIENTOS SANITARIOS, S.L.,(CIF.- B-53762522), cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los mencionados Pliegos, en el precio de 144.404,11 € más el 21% de I.V.A., que asciende a la cantidad de 30.324,86 €, lo que hace un total de 174.728,97 €, para el plazo de duración previsto en los mismos (DOS AÑOS).

Asimismo, se ofertan las siguientes propuestas de actuación:

- Número de analíticas adicionales a las establecidas en el Anexo I al pliego de Prescripciones Técnicas Ofertadas: 150 analíticas.
- Número de piezas terminales de los circuitos de agua ofertadas: 200 unidades.
- Número de limpiezas y desinfecciones adicionales a las establecidas en el Anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas ofertadas: 40 limpiezas/desinfección.

NÚMERO SIETE.- Oferta presentada por LABACUA, S.A., (CIF.- A03637899), cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los mencionados Pliegos, en el precio de 125.014,14 € más el 21% de I.V.A., que asciende a la cantidad de 26.252,97 €, lo que hace un total de 151.267,11 €, para el plazo de duración previsto en los mismos (DOS AÑOS).

Asimismo, se ofertan las siguientes propuestas de actuación:

- Número de analíticas adicionales a las establecidas en el Anexo I al pliego de Prescripciones Técnicas Ofertadas: 150 (CIENTO CINCUENTA) analíticas.
- Número de piezas terminales de los circuitos de agua ofertadas: 200 (DOSCIENTOS) unidades.
- Número de limpiezas y desinfecciones adicionales a las establecidas en el Anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas ofertadas: 40 (CUARENTA) limpiezas/desinfección.

NÚMERO OCHO.- Oferta presentada por ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U., (CIF.- A82850611), cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los mencionados Pliegos, en el precio de 136.158,00 € más el 21% de I.V.A., que asciende a la cantidad de 28.593,18 €, lo que hace un total de 164.751,18 €, para el plazo de duración previsto en los mismos (DOS AÑOS).

Asimismo, se ofertan las siguientes propuestas de actuación:



- Número de analíticas adicionales a las establecidas en el Anexo I al pliego de Prescripciones Técnicas Ofertadas: 150 analíticas.
- Número de piezas terminales de los circuitos de agua ofertadas: 200 unidades.
- Número de limpiezas y desinfecciones adicionales a las establecidas en el Anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas ofertadas: 40 limpiezas/desinfección.

NÚMERO NUEVE.- Oferta presentada por ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L., (CIF.- B23341977), cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los mencionados Pliegos, en el precio de 162.830,00 € más el 21% de I.V.A., que asciende a la cantidad de 34.194,30 €, lo que hace un total de 197.024,30 €, para el plazo de duración previsto en los mismos (DOS AÑOS).

Asimismo, se ofertas las siguientes propuestas de actuación:

- Número de analíticas adicionales a las establecidas en el Anexo I al pliego de Prescripciones Técnicas Ofertadas: 150 analíticas.
- Número de piezas terminales de los circuitos de agua ofertadas: 200 unidades.
- Número de limpiezas y desinfecciones adicionales a las establecidas en el Anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas ofertadas: 40 limpiezas/desinfección.

NÚMERO DIEZ.- Oferta presentada por SERVICIOS DE CONTROL MICROBIOLÓGICO Y ANALÍTICOS, S.L. (SECOMA), (CIF.- B03483849), cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los mencionados Pliegos, en el precio de 141.121,63 € más el 21% de I.V.A., que asciende a la cantidad de 29.635,54 €, lo que hace un total de 170.757,17 €, para el plazo de duración previsto en los mismos (DOS AÑOS).

Asimismo, se ofertas las siguientes propuestas de actuación:

- Número de analíticas adicionales a las establecidas en el Anexo I al pliego de Prescripciones Técnicas Ofertadas: 50 analíticas.
- Número de piezas terminales de los circuitos de agua ofertadas: 200 unidades.
- Número de limpiezas y desinfecciones adicionales a las establecidas en el Anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas ofertadas: 40 limpiezas/desinfección.

Por la Mesa de Contratación se acuerda remitir las ofertas económicas presentadas (sobre 3) y admitidas al Servicio Municipal de Servicios Sociales para que proceda a determinar si se encuentran incursas en temeridad alguno de los licitadores, de conformidad con lo establecido en la cláusula 3.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; debiéndolo comunicar, en su caso, al Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial para que se proceda a requerir su justificación.

En caso de no hallarse incursas en temeridad, deberá emitir informe para que por la Mesa de Contratación, previo estudio del mismo, se proceda a determinar la oferta económicamente más ventajosa.

➤ **ESTUDIO INFORME VALORACIÓN PROPOSICIONES ECONÓMICAS (SIN TEMERIDAD) CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.- 10:00 HORAS.**

➤ **EXPTE. 0102/2017 “EJECUCIÓN DE BIBLIOTECA Y CENTRO CULTURAL EN BENIAJÁN, MURCIA”**

PUBLICADO en el BORM número 141 de fecha 21 de junio de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

TIPO DE LICITACIÓN: 1.582.500,00 € (IVA excluido)

ADJUDICATARIO: UTE a constituir ENEAS S.A. y SÁNCHEZ Y LAGO, S.L.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 970.230,75 € (IVA excluido)

ASESOR: Jefe de Servicio de Educación y Técnico Redactor del Proyecto.

En sesión de Mesa de Contratación de fecha 19 de septiembre de 2017 se acordó por unanimidad dejar sobre la Mesa el requerimiento de documentación a la mercantil ,incursa inicialmente en temeridad, UTE ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. - SÁNCHEZ Y LAGO, S.L., y que por el Jefe de Servicio de Educación presente en el acto se recabara informe del Técnico Municipal responsable del contrato y supervisor de la obra, de aceptación o rechazo de la oferta desproporcionada.

Por el Técnico Municipal Joseff Pötter se ha emitido el referido informe requerido por la Mesa, y que se ha remitido previamente a todos los miembros de la Mesa, en el que, entre otros extremos, indica que:

“Se ha procedido a revisar la documentación justificativa de la baja de la empresa constructora UTE Eneas S.A. y Sánchez Lago S.L. comprobando que se cumplen los criterios exigidos por ley recogidos en el artículo 152 del TR de la Ley de Contratos del Sector Público en el sentido que:

1º Justifica que tiene condiciones excepcionalmente favorables para ejecutar el contrato ya que dispone de personal propio así como maquinaria específica propia para el tipo de obra a ejecutar; lo que supone un ahorro respecto a la mayoría de empresas que tendrían que subcontratar muchas de las partidas del proyecto de referencia.

2º Se ha comprobado mediante revisión de los precios de mano de obra incluidos en los precios de descompuestos aportados, que se cumple el debido respeto a las disposiciones relativas a la protección del empleo.

3º Si bien los costes para los materiales a emplear entendemos están muy ajustados, aporta justificación del coste de la gran mayoría los mismos mediante ofertas de las diferentes empresas proveedoras con las que se ha acordado su suministro, por lo que entendemos que la oferta es viable económicamente y en definitiva se puede ejecutar.

Por todo ello, teniendo en cuenta que:

1º La empresa se ratifica en su oferta y la justifica cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley de Contratos del Sector Público anteriormente expuestos.



2º Que el arquitecto autor, del proyecto ha emitido informe favorable respecto a la referida justificación.

Entendemos que la empresa UTE Eneas S.A. y Sánchez Lago S.L. ha justificado adecuadamente la baja de su oferta y consideramos que la ejecución de la obra de referencia es viable económicamente. En consecuencia, entendemos se trata de la oferta más ventajosa para esta administración y por tanto procede la adjudicación del contrato de la obras de construcción de la Biblioteca y Centro Cultural de Beniaján, (Murcia) a la empresa UTE Eneas S.A. y Sánchez Lago S.L.”

Interviene el vocal de Ciudadanos al entender que no le parece correcto el procedimiento seguido y que el informe del Técnico Municipal se ha basado y está condicionado por el informe previo del Técnico de Urbamusa. El Arquitecto Municipal redactor del informe presente en el acto interviene haciendo constar las explicaciones y justificaciones oportunas.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda por mayoría con el voto en contra del Vocal de Ciudadanos por los motivos indicados, excluir las ofertas presentadas por OBRAS CIVILES Y SUBTERRÁNEAS, S.L., ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A., UTE TENADA NUEVA, S.L.- ALBYSERMUR, S.L. y TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ, S.L., al no haber justificado la valoración de la oferta ni precisado las condiciones de la misma en el plazo concedido al efecto acordándose notificar el contenido de la presente acta a las empresas que han resultado excluidas.. Asimismo se acuerda con la misma mayoría, vistos los informes técnicos emitidos y que obran en el expediente, aceptar la justificación de su proposición económica por parte de la empresa UTE ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. - SÁNCHEZ Y LAGO, S.L., con el voto en contra.. Por tanto, la clasificación final de las proposiciones económicas ordenadas de más ventajosa a menos es el siguiente:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA
38	UTE ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.-SÁNCHEZ Y LAGO, S.L.	970.230,75 €
40	EASY 2000, S.L.	1.050.305,25 €
22	JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.	1.057.268,25 €
18	OBRAS Y SERVICIOS MUSAN, S.L.	1.058.059,51 €
5	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	1.063.123,50 €
39	UTE AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L. -CNES. LA VID, S.A.	1.075.843,99 €
30	LEVANTINA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	1.082.113,50 €
31	MARCO OBRA PÚBLICA, S.A.	1.085.858,76 €
42	ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L.	1.105.692,75 €
41	UTE CNES.RUIZ ALEMAN, S.A.-CNES. Y EXC. SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L.	1.125.723,70 €
43	IMESAPI, S.L.	1.129.430,25 €
27	URBAMED INFRAESTRUCTURAS, S.L.	1.132.007,81 €
15	PROYECON GALICIA, S.A.	1.134.391,71 €

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA
17	URDEMA, S.A.	1.137.761,00 €
33	SERVIMAR 2008, S.L.	1.140.740,89 €
4	LORQUIMUR, S.L.	1.150.477,50 €
26	UTE JOCON INFRAESTRUCTURAS, S.L. - HELOPAV, S.A.	1.150.477,50 €
7	FERROVIAL AGROMAN, S.A.	1.163.137,00 €
23	TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN, S.L.	1.169.321,16 €
25	DESARROLLO DE OBRAS Y CONTRATAS, S.L.	1.171.841,25 €
11	CNES. URDECON, S.A.	1.172.534,49 €
16	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	1.176.372,00 €
12	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	1.188.400,00 €
6	S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS – SARCO	1.189.583,48 €
9	PABEGOM, S.L.	1.192.413,75 €
34	UTE EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L.- CNES. Y PROM. CRUZVAL, S.L.	1.195.104,00 €
35	UTE OBRAS E INF. CARTAGO, S.L.-PEGIRO, S.L.- SINBORIA, S.L.	1.204.757,25 €
29	INVERSIÓN Y EDIFICACIONES SODELOR, S.L.	1.223.361,92 €
32	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	1.230.535,23 €
28	ARDITEC 2000, S.L.L.	1.235.100,00 €
2	CNES. SAN JOSÉ, S.L.	1.243.947,33 €
44	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	1.252.707,00 €
21	DOALCO, S.A.	1.260.936,00 €
3	GONZÁLEZ SOTO, S.A.	1.261.252,00 €
10	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	1.261.252,50 €
1	CNES. SANIMAR, S.L.	1.269.956,25 €
8	J.P.C. URBANISMO, S.L.	1.297.650,00 €
19	SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U.	1.316.445,71 €
24	CNES. FRANCÉS, S.A.	1.319.444,00 €
36	SORKIA MEDIATERRÁNEO, S.L.	1.324.596,39 €
37	UTE AMM OBRA CIVIL, C. Y CAN. LEVANTE, S.L.- DEYCON, S.A.	1.487.550,00 €

Asimismo, conforme con lo dispuesto en el artículo 151.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por la Mesa de Contratación se acuerda, por mayoría, requerir a UTE ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. (CIF: A-04504817)-SÁNCHEZ Y LAGO, S.L. (CIF.: B-33014911) al ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas y haber justificado la baja temeraria en que incurre su proposición, por un importe de 970.230,75 € más el 21% de IVA, lo que hace un total de 1.173.979,21 €, a fin de que, dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el correspondiente requerimiento, presente la documentación a que se hace referencia en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Admvas. Particulares por el que rige la presente contratación, así como la garantía definitiva requerida, por un importe de 48.511,54 €, advirtiéndole que



de no cumplimentarse adecuadamente éste, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

➤ **CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN-10:00 HORAS:**

➤ **EXPTE. 0209/2016 “SERVICIO DE TRABAJOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL FITOSANITARIO EN LOS PARQUES FORESTALES DEL MUNICIPIO DE MURCIA”**

PUBLICADO en el BORM nº 61, de fecha 15 de marzo de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

TIPO DE LICITACIÓN: 54.545,45 € (más 10% IVA)

ADJUDICATARIO: RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: porcentaje único de baja sobre los precios unitarios del 32,15 %.

Por la Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 5 de septiembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.1 y 2 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TRLCSP, acordó, por unanimidad, requerir a la empresa RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. (CIF: B-30540652) para que procediese a presentar la documentación a que se hace referencia en la cláusula 12.3 del Pliego de Condiciones que rige la presente contratación.

Dentro del plazo conferido al efecto por las citadas empresas se ha presentado la documentación requerida, así como la constitución de la garantía definitiva por importe de 2.727,27 €, mediante Carta de Pago número 2017-27388, de fecha 15 de septiembre de 2017, procediéndose por la Mesa, en este acto a ratificar las actuaciones realizadas, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la calificación de la citada documentación.

A la vista de la documentación presentada, por la Mesa de Contratación se comprueba que el licitador propuesto reunía los correspondientes requisitos de capacidad y solvencia antes del vencimiento del plazo de presentación de ofertas conforme a lo exigido en el artículo 146 del TRLCSP, y, en su consecuencia, acuerda por unanimidad formular propuesta de adjudicación del contrato objeto de la presente acta a favor de RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. (CIF: B-30540652) al ser la oferta económicamente más ventajosa y no incurrir en temeridad, con un porcentaje único de baja aplicable a todos y cada uno de los precios unitarios tipo establecidos en el documento Anexo I – Cuadro de Descompuestos que acompaña al Pliego de Prescripciones Técnicas del 32,15 %. Asimismo, y según su declaración responsable aportada sobre el número de trabajadores adscritos a la ejecución del contrato con discapacidad superior al 33% adscribe 2 trabajadores con discapacidad reconocida superior a dicho porcentaje; elevando en este acto dicha propuesta a la Junta de Gobierno Local para su aprobación.

➤ **EXPTE. 32/2017 “SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN DEL MUNICIPIO DE MURCIA”**

PUBLICADO en el DOUE número 2017/S 103-206585 de fecha 31 de mayo de 2017 y BOE número 132 de fecha 03 de junio de 2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

ADJUDICATARIO: LOKIMICA LABORATORIOS, S.L.

TIPO DE LICITACIÓN: 1.163.636,36 € (IVA excluido)

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 1.060.000,00 € (IVA excluido)

ASESOR: Jefe de los Servicios Municipales de Salud, D. Eduardo González Lacuesta y D. Antonio Domínguez

Por la Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 19 de septiembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.1 y 2 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TRLCSP, acordó, por unanimidad, requerir a la empresa LOKÍMICA, S.A. (CIF: A-03063963) para que procediese a presentar la documentación a que se hace referencia en la cláusula 12.3 del Pliego de Condiciones que rige la presente contratación.

Dentro del plazo conferido al efecto por las citadas empresas se ha presentado la documentación requerida, así como la constitución de la garantía definitiva por importe de 53.000,00 €, mediante Carta de Pago número 2017-27394, de fecha 21 de septiembre de 2017, procediéndose por la Mesa, en este acto a ratificar las actuaciones realizadas, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la calificación de la citada documentación. Asimismo, consta en el expediente informe emitido por el Jefe de los Servicios Municipales de Salud, informando positivamente la documentación presentada por LOKIMICA, S.A. para la acreditación de la solvencia requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que se incorporan todos los recursos humanos y materiales aportados en su oferta técnica y económica, así como la documentación que los acredita.

A la vista de la documentación presentada, por la Mesa de Contratación se comprueba que el licitador propuesto reunía los correspondientes requisitos de capacidad y solvencia antes del vencimiento del plazo de presentación de ofertas conforme a lo exigido en el artículo 146 del TRLCSP, y, en su consecuencia, acuerda por unanimidad formular propuesta de adjudicación del contrato objeto de la presente acta a favor de LOKÍMICA, S.A. (CIF: A-03063963) al ser la empresa que mayor puntuación total ha obtenido, con un importe total máximo de adjudicación del contrato, para el plazo de duración previsto en los mismo (4 AÑOS), de 1.060.000,00 € más el 10% de I.V.A., que asciende a la cantidad e 106.000,00 €, lo que hace un total de 1.166.000,00 €; elevando en este acto dicha propuesta a la Junta de Gobierno Local para su aprobación.



➤ **EXAMEN DE ESCRITOS SOBRE SOLICITUD DE VISTA DE OFERTAS TÉCNICAS.-**
08:45 HORAS

- **EXPTE. 0095/2017 “SERVICIO DE “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES Y EDIFICIOS MUNICIPALES”**
PUBLICADO en el DOUE 2017/S 133-273385 de fecha 14 de julio de 2017 y en el BOE número 170 de 18 de julio de 2017
PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA
NÚMERO DE LICITADORES: 5
TIPO DE LICITACIÓN: 16.032.172,65 € (IVA excluido)
ASESOR: Jefe del Servicio Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, Miguel Cano Rodríguez.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta del escrito presentado por la mercantil FERROVIAL SERVICIOS, S.A. en fecha 13 de septiembre de 2017, en el que solicita a la Mesa de Contratación que *"...autorice para tomar vista del expediente de referencia, obteniendo copia del informe de valoración de las ofertas, en su caso, de valoración de las mejoras ofertadas por los licitadores, así como documentación técnica de los licitadores "*.

Asimismo se pone de manifiesto que por el Servicio de Contratación a la vista del referido escrito, y de lo dispuesto en la cláusula 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se dio traslado del escrito de Ferrovial Servicios al resto de empresas licitadoras para que comunicaran, de manera motivada, que parte de su oferta técnica tiene carácter confidencial, habiendo remitido escritos indicando y justificando el carácter confidencial del contenido de toda o parte de su oferta técnica las siguientes empresas CLECE S.A. (Oferta Número Uno), ACTÚA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L. (Oferta Número Cuatro) y GARBIALDI S.A. (Oferta Número Cinco), no habiendo presentado escrito en el sentido indicado la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. -INGENIERÍA NATURAL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L., a constituir, en su caso en Unión Temporal de Empresas, (Oferta Número Dos).

Que por la vocal del Servicio de Contratación, se procedió a exponer al resto de vocales de la Mesa que a la vista del referido escrito, de las justificaciones de confidencialidad remitidas, y de lo dispuesto en los artículos 140 y 153 del TRLCSP no procedía dar vista a FERROVIAL SERVICIOS del contenido de las ofertas técnicas indicado y comunicado por los licitadores como confidencial.

Así mismo por el vocal de la Intervención se pone de manifiesto que el tema de la confidencialidad de la ofertas presentadas por los licitadores considera que no corresponde tratarlo en el ámbito de la Mesa.

Que a la vista de las manifestaciones efectuadas por los referidos vocales, por el Presidente se acuerda dejar el asunto sobre la Mesa al objeto de recabar informe técnico en el que se determine que aspectos de las ofertas técnicas indicado por los licitadores deben ser considerados como confidenciales.

Y siendo las once horas del día anteriormente señalado, se da por terminado el acto, del que se levanta la presente Acta.

El documento original corresponde con el presente y ha sido debidamente firmado de conformidad con la legislación vigente.